

En 2016 se sabrá si el corregimiento de Belén de Bajirá es de Antioquia o Chocó: IGAC

- **EL Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) realizará visita técnica a Belén de Bajirá el próximo 16 de marzo. Inicialmente estaba programada para el 26 de febrero y por solicitud del Departamento del Chocó se aplazó.**
- **Después de esta visita las partes tendrán 3 meses más para aportar sus pruebas**
- **EL IGAC contará con 6 meses para elaborar un informe técnico y redactar una propuesta con los límites, que tiene que ser enviada al Congreso de la República.**
- **El Congreso tendrá hasta un año para adoptar o modificar la propuesta del IGAC, es decir que el veredicto final no se conocerá sino hasta el segundo semestre de 2016. Si el Congreso no se pronuncia sobre el tema, Belén de Bajirá contará con los límites provisionales definidos por el IGAC.**

Los más de 16 mil habitantes del corregimiento de Belén de Bajirá, ubicado al sur del Urabá colombiano, ignoran si por sus venas corre sangre paisa o chocoana.

La razón, una disputa eterna por los límites del corregimiento entre dos departamentos: Antioquia, que asegura que pertenece al municipio de Mutatá, y Chocó, que afirma que hace parte de Riosucio.

Por esta razón, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se encuentra adelantando el proceso de deslinde contemplado en la Ley 1447 de 2011. En desarrollo del mismo, el próximo 16 de marzo se llevará a cabo la reunión técnica en terreno, cita que tendrá lugar en la plaza del centro poblado de Belén de Bajirá a las 10 de la mañana.

El deslinde es una operación administrativa consistente en el conjunto de actividades técnicas, científicas mediante las cuales se identifican, precisan, actualizan y georreferencian en terreno y se representan cartográficamente en un mapa los elementos descriptivos del límite relacionados en los textos normativos o a falta de claridad y conformidad de estos con la realidad geográfica, los ya consagrados por la tradición.

Durante esta diligencia de deslinde a la cual asistirán además de los delegados de Antioquia y Chocó, los alcaldes de los municipios involucrados, Mutatá en Antioquia y Riosucio en Chocó, también representantes de la Defensoría del Pueblo, La Procuraduría, el Ministerio del Interior, la Sociedad Geográfica de Colombia y la OEA en calidad de observadores, los delegados de cada una de las partes tendrán la oportunidad de presentar nuevamente sus argumentos "in situ".

Según Juan Antonio Nieto Escalante, director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, si las partes identifican, reconocen y acuerdan un límite común, así se consignará en el acta y el IGAC informará y colaborará en la preparación de la correspondiente decisión al Congreso de la República. Si por el contrario, durante esta diligencia no se obtiene acuerdo entre las partes sobre la identificación del límite en terreno, el IGAC dejará constancia en el acta de deslinde y en un mapa se dejarán trazadas las líneas limítrofes pretendidas por cada una de las partes, indicó el funcionario.

Si no hay acuerdo entre las partes, finalizada esta visita, las partes tendrán 3 meses para allegar al IGAC todas las pruebas y argumentos que respalden su posición.

Por su parte el IGAC una vez, vencido el término de las partes, tendrá un plazo máximo de 6 meses para evaluar las pruebas aportadas y los argumentos presentados, así como sus propias investigaciones y lo observado directamente en terreno. “Con este insumo el Presidente de la Comisión de deslinde, elaborará una propuesta de trazado del límite que se ajuste más a los textos normativos y en subsidio a la tradición con la respectiva fundamentación la cual será entregada a las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso” explica Juan Antonio Nieto Escalante, director general del IGAC..

Para analizar, modificar, pedir aclaraciones o adoptar la propuesta del IGAC, el Congreso contará hasta con un año. Si no toma una decisión definitiva en ese tiempo, quedaran como límites provisionales los definidos por el Instituto.

Juan Antonio Nieto Escalante, director general del IGAC, advierte que el resultado de este proceso de deslinde no se conocerá inmediatamente, ya que se deben cumplir los procedimientos y tiempos establecidos en la Ley. “Antes del 2016 no se conocerá el dictamen definitivo, el cual está en manos del Congreso de la República quien es el competente para fijar o modificar el límite de regiones territoriales del orden departamental, como es el caso de este conflicto entre Antioquia y Chocó”.

Cronología del deslinde entre Antioquia y Chocó

- En junio de 2014, mediante Resolución 542, se ordenó el inicio del procedimiento de deslinde de Antioquia-Chocó bajo la nueva normativa.
- La primera reunión de deslinde se llevó a cabo el 24 de junio en la sede principal del IGAC
- El 22 de octubre se acuerda entre las partes y la presidenta de la comisión fijar una fecha límite para la presentación de las pruebas para fundamentar las propuestas de límite.
- El 18 de diciembre, por solicitud del Ministerio del Interior, la presidenta de la comisión se desplazó a Belén de Bajirá para socializarles a los miembros de la comunidad el estado del proceso.
- En enero de 2015, mediante la Resolución 57, se designó como nuevo presidente de la comisión, el ingeniero Arturo Perilla Ramírez.
- El lunes 26 de enero, se realizó la cuarta sesión en el IGAC. Chocó presentó la propuesta de su departamento y Antioquia entregó escrito de refutación de pruebas allegadas por la delegación de Chocó. Se acordó realizar verificación de campo de las pruebas aportadas y proceder a levantar un acta en terreno el 26 de febrero de 2015 con la participación de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, el Ministerio del Interior, la Sociedad Geográfica de Colombia y la OEA, en calidad de observadores.

- El 12 de Febrero el Delegado del Departamento del Chocó presentó ante el Presidente de la Comisión solicitud de aplazamiento de la diligencia en terreno
- El 20 de febrero el IGAC acepta el aplazamiento de la diligencia y la programa para el 16 de marzo de 2015 a las 10:00 am en el centro poblado de Belén de Bajirá

Colombia cuenta con 84 límites dudosos, de los cuales 20 serán priorizados en este 2015 por cuanto cursa solicitud de los departamentos o municipios interesados en realizar el proceso de deslinde.

Gloria Maribel Torres R
Jefe de Prensa y Comunicaciones
Móvil: 315 3817058
Tel: 3694000, ext. 4253 - 4465
gloria.torres@igac.gov.co